



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO CIVIL II	II	FPE52C	FPE51C		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04
JUSTIFICACION					
La Unidad Curricular Derecho Civil II, es una continuación de la formación profesional iniciada en la unidad curricular Civil I y en consecuencia culmina el desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de conceptos fundamentales de la asignatura. Esta Unidad Curricular proporciona las herramientas necesarias para aplicar esta rama del Derecho.-					
OBJETIVO GENERAL					
<ul style="list-style-type: none">✓ Comprender y utilizar las nociones básicas del Derecho Civil en el ejercicio de la profesión.✓ Comprender y utilizar las nociones básicas sobre el estado Civil de las personas y los regímenes de protección de incapaces.					

CONTENIDO	
UNIDAD I Nociones Generales sobre estado Civil y Posesión de Estado.	Tema 1. Estado Civil. Antecedentes Históricos. Status Familiae. Importancia Jurídica del estado civil. Relación entre estado civil y capacidad. Tema 2. Posesión de Estado. Definición, elementos y características. Importancia jurídica (hija conyugue). Acción de estado, definición, características y clasificación.
UNIDAD II Nociones generales sobre estado civil de las personas, capacidad e incapacidad	Tema 1. Prueba del Estado Civil de las personas. El Registro Civil. Organización y funcionamiento. Inserción de partida. Rectificación de partidas, diferencias. Prueba supletoria. Valor probatorio de las actas de Estado Civil. Tema 2. La capacidad, Definición y clasificación. Principios que rigen la capacidad. Importancia de la capacidad. La capacidad de goce y la capacidad de obrar, diferencias. La incapacidad de goce e incapacidad de obrar en el Derecho Civil Venezolano. La incapacidad natural, civil de protección y de diferencia social.
UNIDAD III Interdicción y la Minoridad	Tema 1. La interdicción, definición y clases. La interdicción sin defecto intelectual y tutela del entredicho. Tutela Ordinaria, breve referencia. La inhabilitación: Definición y clases, inhabilitación judicial, régimen de los inhabilitantes legales. Tema 2. La Minoridad: Régimen Jurídico. Protección y gobierno de la persona de menores no emancipados. Emancipación, definición, efectos. Régimen Jurídico del menor emancipado. La mayoría, régimen jurídico. Mayores incapaces.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD IV Patria Potestad y Guarda La Tutela.	Tema 1. La Patria Potestad, definición y naturaleza. Ejercicio de la Patria Potestad. Evolución. La Guarda, definición, guarda jurídica y guarda maternal. Tema 2. La Tutela, definición, clasificación. Tutela de menores, definición. Principios fundamentales y clasificación.
---	--

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS

- Aguilar Gorrondona, José. (2010)Personas. Derecho Civil I Universidad Católica Andrés Bello, Caracas
- Aguilera, S (2008). Práctica Forense LOPNNA. Ediciones Libra. Caracas.
- Calvo Baca (1997). Código Civil Venezolano Comentado y Concordado. Caracas. Ediciones Libra C. A.
- Código Civil Venezolano (1982) Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2990. Junio 26.
- Contreras, Gustavo (1985). Manual De Derecho Civil. Personas. Vadel Hnos. Editores, Valencia.
- De Rugeiro, Roberto. Instituciones De Derecho Civil, Madrid, Tomo II.
- Diez L y-Gullón (2005). Sistema de Derecho Civil. Tecnos. Madrid.
- Graterón Garrido, Mary (2000) .Derecho Civil Personas. Caracas: Universidad Santa María.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007). Gaceta Oficial N. 5859. Caracas
- Peñaranda Q. Héctor R. (2012) Derecho Civil I: Derecho De Personas, Incluye Reforma de La LOPNA (LOPNNA) y La Ley Orgánica de Registro Civil Maracaibo: Universidad Del Zulia, Ediciones Del Vicerrectorado Académico.
- Perera Planas, Nerio. (1983) Código Civil Venezolano. Caracas.
- Sanojo, Luis. Instituciones De Derecho Civil Venezolano, Ediciones Alonso, Madrid.
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS CON LA ASIGNATURA.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General